

Pensar el espacio público: la emergencia política del pueblo

Un diálogo entre Judith Butler y Jacques Rancière

*Gabriel Moreno Montoya**

Resumen

Este artículo muestra una aproximación a la emergencia del pueblo como sujeto político, a partir de la interrelación entre la dimensión corporal y del lenguaje. Esta aproximación supone a su vez una reflexión en torno a la institución del espacio público como espacio de aparición político. Para ello, establezco un posible diálogo entre Jacques Rancière y Judith Butler. A partir de éste veremos que el espacio público en una dirección política se instituye a partir de la quiebra de las fronteras entre lo público y lo privado, permitiendo pensar en la irrupción del pueblo como sujeto político.

Palabras clave: sujetos políticos, democracia, espacio público, lenguaje, cuerpo, Rancière, Butler.

Abstract

This article examines the emergence of the People as a political subject through the interrelation between the body dimension and language. This approach, in turn, implies some thoughts on the institution of public

* Magíster en Filosofía por la Universidad de los Andes (Bogotá-Colombia). Licenciado en Filosofía por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (Lima-Perú). Miembro del grupo de investigación *Ontología política* de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima-Perú). Correo electrónico: [ga.morenom@uniandes.edu.co].

space as a space for a political performance. For this purpose, I set a possible dialogue between Jacques Rancière and Judith Butler. Subsequently, we will find that the public space –in a political direction– establishes from the collapse of the boundaries between the public and private, this allows us to think about the emergence of the People as a political subject.

Keywords: political subjects, democracy, public space, language, body, Rancière, Butler.

Introducción

En este texto busco establecer un posible diálogo entre Jacques Rancière y Judith Butler, a partir de una reflexión en torno a la emergencia de los sujetos políticos, comprendidos desde su dimensión popular y democrática. Pensar el pueblo como sujeto político, desde una relectura del lenguaje y cuerpo, podrá problematizar una cierta idea del espacio público entendido como espacio privilegiado de una élite, de unos sujetos concebidos como los únicos “capaces” de ejercer el gobierno. Esta puesta en cuestión radical nos permite pensar los sujetos y el espacio en términos distintos, no como sujetos unitarios o espacios cerrados, sino poner el acento en su dimensión de apertura que es constitutiva.

El espacio público: politizar lo privado

En este punto el objetivo será abrir la discusión en torno al espacio público y los sujetos políticos, no únicamente para cuestionar un espacio preconstituido, donde emergen unos sujetos privilegiados, sino para problematizar lo que se piensa como un terreno con unos intereses delimitados. A contrapelo, aduzco que hay una relación simultánea entre la institución de los sujetos políticos y los espacios públicos. Los sujetos políticos no son sujetos preestablecidos que aparecen en un espacio también preconstituido, sino que hay una

relación simultánea entre la institución de espacios y sujetos. Por ello, para desarrollar esta problemática, en primer lugar presentaré la mirada crítica que nos ofrece Rancière sobre una posible interpretación ortodoxa desde Arendt:¹ la división tajante entre lo público y lo privado. En segundo lugar, reflexionaré sobre las salidas a esta problemática a partir de las acciones políticas, comprendidas como procesos de desajuste de las lógicas consensuales² de gobierno. La última búsqueda en esta sección será la de rastrear posibles elementos en la reflexión rancieriana que nos permitan pensar la esfera pública como esfera de aparición de demandas sociales vinculadas al cuerpo.

¹ Podemos señalar una cierta división rígida entre lo público y lo privado en Arendt (2009). El pensamiento griego dará los primeros trazos de la división entre una esfera privada donde encontramos las actividades concernientes a la supervivencia, al trabajo y la esfera pública, donde se manifiesta la acción y el discurso político. Esta separación será problematizada por Rancière, ya que, como desarrollaré, a partir de ella no podemos reflexionar en torno a la institución de sujetos y espacios políticos. Sin embargo, quisiera mencionar que esta separación rígida entre lo público y lo privado no es la única interpretación que se puede hacer del pensamiento político de Arendt. Siguiendo a Quintana (2012), podemos decir que para Arendt la división entre lo público y lo privado se constituye desde la posibilidad de la acción política en común, desde el esfuerzo por transformar ese común que habría sido capturado por una forma de administrar la vida que deshabilita la capacidad política de los sujetos en conjunto. Esta administración de la vida vuelve predecible la acción, así como también constituye posiciones de sujeto sociales que imposibilitan sus desplazamientos.

² Podemos mencionar a partir de Rancière (2013) que el consensualismo se constituye luego del fin de la Guerra Fría. Uno de los performativos que da cuenta de su trabajo temporal de sujeción es: “los tiempos han cambiado”. Ésta será una frase que pretende inhabilitar toda posibilidad de transformación social, toda mirada hacia el pasado será imposible, ya que nuestros ojos deberán estar dirigidos hacia ese presente glorioso que supone la articulación entre un sistema político “liberal” y un sistema económico globalizado. Este trabajo temporal supone así la constitución de una narrativa de final de la historia, es decir, que esta globalización se presenta como una expresión final del progreso civilizatorio, pretendiendo cerrar así toda posibilidad que cuestione radicalmente sus presupuestos. Así, también este trabajo temporal, se articula, ciertamente, con otra lógica de poder como es la división entre capaces e incapaces. Para Rancière (2012), en el consensualismo también se opera una división del espacio social, entre los expertos y los “incapaces”. Para establecer este juego entre capaces e incapaces es necesario constituir al pueblo como unas unidades posibles de ser aprehendidas por unos ojos expertos, por una ciencia de la opinión y del derecho capaz de dar cuenta del “movimiento” real de la sociedad en su conjunto. Podríamos ver una articulación entre división rígida del espacio y constitución de una cierta linealidad temporal, en tanto ambos trabajan por inhabilitar las capacidades de los sujetos políticos populares.

La diferencia público-privado y sus efectos consensuales

Rancière muestra un desacuerdo con algunos de los planteamientos de Arendt en *El odio a la democracia* y en *Diez tesis sobre política*. En la primera y la segunda tesis, Rancière va a discutir algunas afirmaciones del “retorno de la política”, que se basan en lecturas neoaristotélicas desde las posiciones de Leo Strauss y Hannah Arendt. Estas lecturas establecen la diferencia entre un orden propiamente político (*eu zên*), que está relacionado con la búsqueda de la virtud y la excelencia y un orden puramente doméstico (*zên*), “concebido como orden de la simple vida” (2006b:60). La democracia de masas de la modernidad se opondrá a este ideal político, la igualdad de las conductas a la igualdad de los mejores. Sin embargo, para Rancière:

En la práctica, esta celebración de la política pura entrega a las oligarquías gubernamentales, iluminadas por sus expertos, la virtud del bien político. Es decir, que la pretendida purificación de lo político, liberada de la necesidad doméstica y social, vuelve a la pura y simple reducción de lo político a lo estatal (2006b:60).

Para el pensador francés, lo que deja ver esta diferencia entre un orden de existencia política y otro meramente doméstico es: “un modo de vida propio de la política” (2006b:60). Es decir, se establece una relación fundamental entre unos actores específicos y unas tareas universales: habría un modo de vida político que se encontraría reservado a algunos agentes capaces de obrar en el espacio público en oposición a otros personajes que en última instancia deberán remitirse a la oscuridad del mundo privado. Más adelante veremos lo problemático de estas afirmaciones, ya que conciben un sujeto político preexistente, un único sujeto llamado al gobierno de todos, y a partir de esto no podríamos pensar la política y sus sujetos en sus relaciones constitutivas.

Esta crítica al afianzamiento de las lógicas consensuales y sus efectos de exclusión del espacio público a partir de la división entre

capaces e incapaces también son abordadas en “Democracia, república, representación”, penúltimo capítulo de *El odio a la democracia*. Siguiendo a Rancière, Arendt en *Sobre la revolución* afianza esta lógica al plantear que “el verdadero poder del pueblo se encuentra en la forma revolucionaria de los consejos, donde se constituía la única élite efectiva, élite autoseleccionada en el campo de aquellos cuya felicidad reside en preocuparse por la cosa pública” (Rancière 2006a:77). Esta posibilidad de constitución de sujetos políticos desde Arendt compartiría las coordenadas de las lógicas jerárquicas consensuales, que en última instancia remiten a ciertas lógicas platónicas de pensar el orden social: donde habría una élite de sujetos destinada a ejercer el gobierno. Así, esta salida arendtiana reforzaría las lógicas de los gobiernos y sus prácticas “espontáneas” oligárquicas que pretenden: “angostar esa esfera pública convirtiéndola en su asunto privado, lo cual le hace expulsar hacia la vida privada las intervenciones y los lugares de intervención de los actores no estatales” (2006a:80-81). Esta división entre lo público y lo privado impediría la emergencia de la democracia como “proceso de lucha contra esta privatización, el proceso de ampliación de esta esfera [la esfera pública]” (2006a:81). La ampliación de lo público supone un golpe al reparto consensual, al poner en cuestión el monopolio de lo público por una élite experta. Para Rancière (2006a), podemos ver dos consecuencias históricas de esta ampliación de la esfera pública: “hacer reconocer la calidad de iguales y de sujetos políticos a aquellos que la ley estatal arrinconaba en una vida privada de seres inferiores, y hacer reconocer el carácter público de ciertos espacios y relaciones que habían sido dejados a la discreción del poder inherente a la riqueza” (2006a:81). Estos sujetos que problematizan el lugar al que se los había remitido serán por un lado los trabajadores y por otro las mujeres. Para Rancière, la entrada en la escena pública de los trabajadores y las mujeres no fue alguna concesión del poder oligárquico, sino la institución de un espacio público conflictivo, como “esfera de encuentro y de conflicto entre dos lógicas opuestas de la política y la policía” (2006a:80). De esta manera, la operación democrático-política supone la desprivatización de lo público, en tanto esta esfera es arrancada al gobierno

de una élite y es afirmada como espacio de intervención de sujetos antes considerados incapaces por no tener algún título de gobierno.³

La lógica normal del actuar: praxis y *poiesis*, la imposibilidad de pensar la política

La diferencia entre lo público como modo de vida político y lo privado, como simple vida remite también, siguiendo a Rancière (2006b), a la oposición que recoge Arendt de los griegos entre praxis y *poiesis*, entre el orden de la praxis que corresponde a “los iguales en la potencia del *arkhein*, concebida como potencia de comenzar” (Rancière, 2006b:62), frente al orden de la *poiesis*, el cual supone un modo de actuar que se rige “por el modelo de la fabricación que da forma a una materia” (2006b:62). Esta diferencia entre dos modos de actuar sigue las coordenadas de la “lógica normal del actuar”, donde “hay una disposición particular a actuar que se ofrece sobre otra a padecer” (2006b:63); así también encontramos que en esta lógica: “un agente dotado de una capacidad específica [produce] un efecto sobre una materia u objeto poseyendo la aptitud específica de recibir este efecto y nada más” (2006b:61-62). En esta lógica normal del actuar, por un lado, tenemos unos sujetos capaces de praxis y, por ello, de gobernar; por otro, unos sujetos únicamente pacientes que reciben esta acción del mundo público, limitándose a la esfera privada de las necesidades. Así el actuar del mundo privado se encontraría subor-

³ Rancière (2006b) en las “Diez tesis sobre la política”, nos menciona que para Platón en *Las leyes* habría siete títulos de gobierno, de los cuales cuatro se fundan en la autoridad, uno en la superioridad de naturaleza y un sexto en el saber “científico”. El séptimo título paradójicamente se funda en la ausencia de título, donde el azar cobra un rol fundamental. Este último título será el “título” democrático” que se instituye en la ausencia de un fundamento natural o de saber. En Aristóteles vemos que la *polis* se compone a partir de tres clases donde cada una detenta un título específico: “la virtud para los *aristoï*, la riqueza para los *oligoï*, y la libertad para el *demos*” (2006b:62). Si establecemos una relación entre estos títulos y el consensualismo, que supone un diagnóstico sobre cierta coyuntura política, podemos ver que este articula dos títulos específicos, el de la riqueza y el del saber científico, la dimensión de acumulación contemporánea en la globalización y el saber de los expertos de gobierno.

dinado a la praxis del mundo público, las delimitaciones de tareas y funciones sociales se llevaría a cabo por unos actores universales capaces de decidir sobre lo común. Sin embargo, para Rancière esta lógica normal del actuar no nos permite comprender lo paradójico de las acciones políticas: mandar y ser mandado. La afirmación aristotélica en torno al ciudadano: “el que tiene parte en el hecho de mandar y ser mandado” (2006b:59), quedaría simplificada por dos órdenes del actuar: uno activo y otro pasivo, no permitiéndonos ver las contaminaciones de la propia acción política. El sujeto político en cambio es agente y materia, activo y pasivo, por ello la lógica política rompe esta dualidad.

En esta dirección, Rancière (2006a) discute la concepción sobre los derechos del hombre de Arendt y Marx. Por un lado, para Marx los derechos del hombre son únicamente derechos del hombre propietario burgués, el que “impone la ley de sus intereses, la ley de la riqueza, bajo la máscara del derecho igual a todos” (2006a:85). Desde este punto de vista, los derechos del hombre para Marx, siguiendo a Rancière, ocultan la dominación social burguesa al sólo pretender universalizar unos derechos puramente particulares. Por otro lado, para Arendt los derechos del hombre se pueden comprender en dos sentidos: como derechos sólo de los ciudadanos nacionales; es decir, de aquellos que pertenecen a un cuerpo jurídico-nacional o bien estos derechos corresponden a los derechos vacíos del hombre desnudo sin ninguna pertenencia: “los derechos vacíos de aquellos que no tienen ningún derecho” (2006a:84). Por un lado, caemos en una tautología en tanto los derechos pertenecen a aquellos que tienen derechos y, por otro, en una cierta contradicción, en tanto los derechos deben ser los derechos del hombre desnudo, de aquellos que no poseen ningún derecho. Arendt, siguiendo a Rancière, nos pondría en una cierta aporía que no nos ayudará a comprender la complejidad y politicidad de los derechos del hombre, en la línea de esta relación entre el hecho de mandar y ser mandado.

Para Rancière, en cambio “hombre” y “ciudadano” serán nombres de lo común que expresan un lugar de disputa, ya que contribuyen a instituir un espacio público donde se polemiza en torno a

la visibilidad y la escucha de los sujetos: “La acción política opone pues, a la lógica policial de separación de esferas, otro uso del mismo texto jurídico, otra puesta en escena de la dualidad entre hombre público y privado” (2006a:86). Los derechos del “hombre” podrán ser politizados y más aún expresar la complejidad de la acción política distinta a la lógica normal del actuar. El nombre ciudadano permite la tensión entre la igualdad fijada por la ley y las desigualdades de los individuos remitidos al ámbito de lo privado, contribuyendo a crear ese intervalo entre igualdad jurídica y desigualdad social, instituyendo un espacio de tensión que opone la igualdad a la desigualdad. Por otro lado, el nombre político “hombre” o “humano” genera la tensión entre la igualdad de capacidades y las restricciones de una ciudadanía establecida a partir de la exclusión de determinados “sectores de la vida colectiva” (2006a:87), así estos nombres políticos tienden a instituir un universal distinto, en tanto instituyen un espacio público donde “todos” puedan participar, donde las jerarquías y exclusiones consensuales se trastocan. El movimiento social de las mujeres es un ejemplo de esta actividad política.

Las mujeres son un ejemplo de exclusión de sujetos de la esfera pública que se realiza en nombre de la división entre lo público y lo privado, remitiendo a las mujeres al ámbito privado, de lo doméstico. Pero son también un ejemplo de la posibilidad de generar sujetos políticos al lograr una torsión en la ley que produce la igualdad: si las mujeres pueden ser tenidas como culpables por la ley es porque no hay una consideración especial para ellas frente al castigo, sino una igualdad frente a la ley. Esta igualdad es reclamada para la obtención de derechos que les permitan participar en la vida pública, desdibujando la separación entre lo público y lo doméstico, lo político y lo privado. Así, en palabras de Rancière: “Olympe Gouges y sus compañeras insertan una tercera posibilidad: los ‘derechos de la mujer y de la ciudadana’ son los de aquellas que no tienen los derechos que tienen y que tienen los derechos que no tienen” (2006a:88). Por un lado, se les priva de manera arbitraria de unos derechos que tienen el carácter de universalidad y, por otro, a partir de sus acciones políticas verifican esa igualdad negada. Éste es el intervalo en el que se mueve la acción política: la posibilidad de reapropiación de algunos dispositivos policiales con

la finalidad de verificar una igualdad y evidenciar una capacidad negada, al instituir un espacio de igualdad y de tensión.⁴ El sujeto político se encontraría entre la reapropiación de estos derechos, generando dispositivos de subjetivación política y la negación de estos derechos por medio de otros dispositivos. En este sentido, las acciones políticas trabajan sobre el intervalo entre nombres: entre el nombre y el lugar al que intentan remitir las lógicas consensuales y la reapropiación de nombres que reconfigura “las distribuciones de lo privado y lo público, de lo universal y lo particular” (2006a:89). Así, estamos frente a la institución de nuevos procesos de universalización democrática: el universal es desprivatizado de la lógica policial consensual, poniendo “constantemente en juego lo universal bajo una forma polémica” (2006a:90). Lo universal no será propiedad de un grupo específico que ancla su “legitimidad” en algún “título” de gobierno; al contrario, será un proceso democrático que, por un lado, pone en cuestión un tipo de universalización privada y, por otro, supone la posibilidad de un universal público, impuramente político, donde los “pobres”⁵ verifican constantemente su capacidad de decisión y de participación en los asuntos comunes.

⁴ Laura Quintana (2018) menciona que en el proceder reflexivo de Rancière podemos ver una metodología estético cartográfica. Quintana (2018) parte de un distanciamiento de ciertas lecturas sobre Rancière en torno a la relación entre la policía y la política. Posiciones que podríamos enumerar de la siguiente forma: dicotómicas, ontológicas, antiinstitucionalistas y de la emancipación efímera. Estas lecturas comparten un lugar común: en el pensamiento de Rancière se elabora una distancia absoluta entre las lógicas de la dominación y las lógicas políticas, desde aquí se producen lecturas simplistas sobre una respuesta frente a la dominación: como acción efímera y como acción antiinstitucionalista. Para desatar estos nudos la filósofa pone en evidencia la metodología de la que se sirve Rancière para la reflexión sobre lo social: una metodología estético cartográfica. Así, los recursos policiales se encontrarán abiertos, a pesar de su pretensión de cierre, a rearticulaciones; por ejemplo, podemos ver un uso político del derecho.

⁵ Los pobres como sujetos políticos “no designan la parte económicamente desfavorecida de la población. Designa simplemente la gente que no cuenta, los que no tienen título para ejercer el poderío del *arkhé*, sin títulos para ser contados” (Rancière, 2006b:65). Sin embargo, podemos pensar en cuáles son los efectos económico-sociales de esta exclusión de un reparto de lo sensible como el consensual, ya que podemos ver que uno de ellos es la precarización y esto supone también la quiebra de redes que permiten un tipo de vida donde no se satisfacen necesidades, en casos más extremos, como las de la salud, el empleo digno o la vivienda.

Pensar la política: espacios y sujetos políticos

La división entre lo público y lo privado que se encuentra señalada en Arendt (2009), cuando se refiere al pensamiento griego, así como el diagnóstico de la modernidad como un gran espacio doméstico y productor de individuos-masa, privados de capacidades políticas, son dos elementos problemáticos para pensar la política. Por un lado, nos impiden pensarla como un proceso democrático que desajusta el orden social dividido entre un modo de vida específicamente político, al cual estarían destinados unos sujetos y otro modo de vida privado, en el cual se encontraría una mayoría incapaz de gobernar. Este desajuste de la división entre lo público y lo privado nos permite pensar la política como un proceso impuro y abierto donde se muestran los desplazamientos de lo privado a lo público, desplazamientos que reconfiguran la propia espacialidad pública. La acción de estos sujetos supone la alteración de este espacio público antes negado, problematizando los dispositivos consensuales, actuando sobre ellos, torciendo su “destino”. Por otro lado, estas diferencias y diagnóstico no nos permiten pensar la acción política en toda su complejidad: como acciones que actúan sobre ciertos ordenamientos policiales preestablecidos, como acciones reapropiadoras de dispositivos y lugares. La acción política se moviliza entre el dispositivo jurídico que verifica una igualdad y la cancela y la reapropiación del dispositivo por sujetos que se encuentran en los intervalos de nombres: entre la agencia y la pasividad, entre el proletario como posición de sujeto en un modo de producción y el dispositivo de subjetivación que supone una parte de los sin parte, entre la mujer como subordinada a unos roles sociales y la mujer como sujeto capaz de desdibujar la división pública-privada.

El retorno de la política que tiene como expresión de la división público-privada y el diagnóstico de la modernidad, se articulan con el objetivo fundamental de la política consensual: “Retorno de la política y fin de la política son dos interpretaciones simétricas que tienen el mismo efecto: borrar el concepto mismo de la política y la precariedad, que es uno de sus elementos esenciales” (Rancière,

2006b:78). Ambas apuestan por la creación de un modo de vida específico de la política que anula toda posibilidad de instituir nuevos espacios y sujetos políticos. La división entre lo público y lo privado o el privilegio de un modo de vida público con sus sujetos capaces de gobernar se da la mano con el objetivo de la política consensual; en tanto, ambos reducen el espacio público a una élite de expertos y de propietarios con los títulos legítimos de gobierno: la capacidad y la riqueza. Por ello, la apuesta frente a las lógicas consensuales no podría venir de la pretensión de recuperación de un espacio público incontaminado y reservado para un tipo de sujeto, con un modo de vida específico. Más bien la alternativa se encuentra en la apuesta por un *escándalo* democrático que suponga ese desplazamiento de funciones, lugares y sujetos, que desnaturalice aquellas articulaciones contingentes que se pretenden cerradas.

La política entonces rompe con la idea de disposiciones a actuar como a padecer, ya que sujetos “destinados” (por ciertas lógicas policiales consensuales, por ejemplo) a padecer instituyen con sus acciones espacios diversos donde su voz se torna en palabra audible y reconocible. Esta ruptura entre capacidades para mandar y capacidades para obedecer, se da a partir de la figura del *demos*, en tanto “figura de ruptura de la correspondencia entre capacidades correlativas” (Rancière, 2006b:65). El *demos* será entonces el sujeto de la política, el sujeto de la democracia entendida esta última como “institución misma de la política, la institución de su sujeto y de su forma de relación” (Rancière, 2006b). Este sujeto de la política no podría ser remitido a un sector de la sociedad plenamente descrito, con unas características fijas y unas respuestas previsibles. Este sujeto, en cambio, desajusta la lógica de la población policial, ya que no pierde cierto carácter flotante que atraviesa clases, géneros y razas, y designa únicamente a aquellos que no tienen parte, aquellos sin título de gobierno, pero que, sin embargo, trastocan con sus acciones y su presencia esas lógicas de gobierno, aquellos que hablan cuando no tienen que hablar (2006b:66). El pueblo o *demos* será el sujeto de la política en tanto “suspende las lógicas de la dominación legítima”, a partir de su presencia escandalosa. Este exceso da nombre a los sin

nombre, título a los que no tienen título de gobierno, palabra a los que únicamente se reconoce un ruido, por ello podríamos decir que es la presencia radical del desajuste social, del orden normal de las cosas. Esta presencia radical interviene sobre lo visible y enunciable, en tanto instituye nuevos espacios de participación política, espacios públicos conflictivos donde se crea la tensión entre las lógicas políticas y policiales,⁶ donde se manifiesta la tensión entre dos mundos. La política:

consiste en transformar este espacio de circulación [espacio público policial] en espacio de manifestación de un sujeto: el pueblo, los trabajadores, los ciudadanos. Consiste en refigurar el espacio, lo que hay que hacer, que ver y que nombrar. Es el litigio instituido sobre el reparto de lo sensible, sobre ese *nemein* que funda todo *nomos* comunitario (Rancière, 2006b:72).

La política opera en un espacio parcialmente sedimentado como ese reparto de lo sensible consensual, abriendo un nuevo reparto que cuestione radicalmente la separación entre lo público y lo privado como separación entre la palabra o logos y el ruido. En este sentido, consiste en: “hacer ver lo que no se veía, en entender como palabra lo que sólo era audible como ruido, en manifestar como sentimiento de un bien y de un mal comunes lo que sólo se presentaba como expresión de placer o dolor particulares” (2006b:73). La política contamina la separación entre lo público y lo privado, lo que era remitido al mundo privado como, por ejemplo, el mundo laboral y el de las mujeres, se desplaza al ámbito público, instituyéndose palabras y cuerpos con nuevas luminosidades. En este sentido: “la esencia de la política es el disenso [o desacuerdo]” (2006b:73).

⁶ De manera un tanto esquemática, podemos decir que la policía se puede comprender como aquellas lógicas de gobierno que distribuyen lugares y funciones de manera jerárquica, asignando a unos ciertas capacidades de gobierno y a otros (una mayoría) la incapacidad para pensar el espacio público. Por otro lado, la lógica política será una lógica igualitaria: aquella “igualdad de cualquier con cualquiera” y la “preocupación por verificarla”. Esta verificación de la igualdad presupone la acción política emancipadora.

El desacuerdo no es una confrontación de intereses preestablecidos, sino “manifestación de una separación de lo sensible consigo mismo” (2006b:73), la separación del ordenamiento que se pretende uno. El desacuerdo supone la manifestación de un mundo otro que el constituido por un reparto consensual, donde, por ejemplo “el obrero que argumenta el carácter público de un asunto ‘doméstico’ de salario debe manifestar el mundo donde su argumento es un argumento y manifestarlo para quien no tiene marco para verlo” (2006b:73). Entonces el espacio público supone la institución de nuevos mundos y de posibilidades de ofrecer sentidos políticos. La institución del espacio público, como lo que puede ser visto y oído por todos, cobra un sentido nuevo a partir de las reflexiones de Rancière, ya que este espacio es constantemente reinstituido a partir de la emergencia de nuevos sujetos que ponen en suspenso la separación público-privado de los ordenamientos policiales. La posibilidad del espacio público supone la emergencia de la política, como práctica escandalosa que desplaza constantemente lo que se pretende natural, abriendo la posibilidad de nuevas tareas a los sujetos y más específicamente dotando de nuevos nombres a lo innominado o recuperando nombres en una dirección muy distinta a la del contexto en el que fueron producidos.

Esto nos abre la posibilidad de dar nuevas luces a aquellas demandas sociales antes remitidas al espacio privado, como aquellas referidas a sujetos excluidos de ciertos repartos que tienen que ver con demandas referidas a la vida cotidiana. A partir de esta indagación, profundizaré en torno a las demandas corporales que rodean las exigencias de la vida cotidiana: como el transporte público, la salud o el trabajo. Demandas que poseen una dimensión radicalmente política.

El cuerpo como sujeto político

Las demandas sociales y el cuerpo serán dos elementos importantes para profundizar en las manifestaciones de los sujetos políticos, manifestaciones que, como señalé, se dan a partir de la desestabilización de la frontera entre lo público y lo privado. Las demandas sociales

serán pensadas a partir de la categoría de cuerpo y sus manifestaciones políticas. Para ello propondré, a partir de *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea* de Judith Butler, que la irrupción de las demandas del cuerpo en el espacio público tiene como consecuencia su ensanchamiento. Así desarrollaré tres puntos fundamentales: en primer lugar, la vulnerabilidad como punto de partida para pensar en la posibilidad de la acción política del cuerpo; en segundo lugar, la importancia de las demandas por mejores infraestructuras públicas para reflexionar sobre la manifestación pública de los cuerpos y, por último, esbozaremos lo que Butler (2017) entiende como la soberanía popular, que se puede comprender en términos de soberanías populares de los cuerpos. A partir de este desarrollo, pretendo esbozar algunos elementos importantes para comprender las acciones políticas que ponen en cuestión, en términos radicales, ciertas lógicas de poder *sujetantes*, permitiéndonos repensar el espacio público.

Vulnerabilidad

Para Judith Butler, no toda reunión de cuerpos es afirmativa, ya que: “por ejemplo, en el caso de las movilizaciones racistas y los ataques violentos, obviamente no voy a decir que esos cuerpos congregados en un lugar sean algo positivo” (2017:126). Por ello, las manifestaciones sociales de los cuerpos pueden tener diversos cortes ideológicos, así como diversas apuestas políticas; con esto, los cuerpos en las calles no son “intrínsecamente buenos o malos” (2017:126). Estamos frente a la tarea de dar cuenta de unas formas de manifestación pública de los cuerpos que contribuyan a pensar las acciones políticas en tanto posibilidades de transformación social, de poner el acento en una dimensión democrática, es decir, de transformación de las desigualdades sociales o mejor aún, de verificación de la igualdad, si queremos decirlo en términos de Rancière.

Líneas arriba mencioné la importancia de pensar la ruptura de la separación entre lo público y lo privado, con el fin de dar cuenta de

la emergencia de nuevos actores políticos y de la reconfiguración de la espacialidad social, donde la jerarquía entre capacidades pueda ser cuestionada dando paso a nuevas visibilidades y escuchas. Esta ruptura nos podría hacer pensar más allá de las identidades sociales rígidas que anulan toda posibilidad de cambio. En esta dirección, la manifestación de los cuerpos en el espacio público, antes remitida al espacio privado, nos ofrece elementos vitales para desarrollar lo que entendemos como acciones políticas y sus transformaciones sociales, poniendo en cuestión ciertas lógicas de poder.

Las manifestaciones de los cuerpos que abordaré se vinculan con la tarea de desarrollar ciertamente su potencialidad. Esto supone cubrir sus necesidades más inmediatas, establecer vinculaciones entre los cuerpos, de manera que no agoten la pluralidad de sus acciones, así como dar cuenta de la contingencia de todo ordenamiento social, a partir de su puesta en cuestión, como también de la contingencia de los propios cuerpos. Por ello es necesario partir de la dimensión de vulnerabilidad de los cuerpos, ya que, a partir de ella, por un lado, podemos dar cuenta de la precarización de los cuerpos, pero también poner el acento en la posibilidad de generar acciones políticas.

Siguiendo a Butler (2017), el término vulnerabilidad ha sido utilizado para establecer ciertas restricciones sobre determinadas poblaciones; así, el hecho de pensar una población como vulnerable supone reducirla a un objeto de protección por parte de algunos Estados u organizaciones civiles, con ello obviar el potencial de agencia de estos grupos. Por otro lado, la vulnerabilidad ha sido pensada como una consecuencia de la poca responsabilidad de los individuos, cayendo en ellos una “responsabilidad excesiva” (2017:146). La vulnerabilidad a la que se refiere Butler no se encuentra tampoco ligada a la idea de dependencia colonial donde unos grupos humanos quedan atados a otros en forma vertical:

De manera que, si decimos que el cuerpo es vulnerable, en realidad nos estamos refiriendo a su vulnerabilidad con respecto a la economía y la historia. Ello implica que la vulnerabilidad siempre tiene un objeto, siempre se forma y experimenta en relación directa con unas condicio-

nes que son ajenas, externas al cuerpo (pero que son parte consustancial de ella) (2017:150).

Por ello: “el cuerpo sólo existe en un modo ontológico que coincide con su situación histórica” (2017:150). Esto quiere decir que, si bien la dimensión de vulnerabilidad corporal es constitutiva de los sujetos, debe comprenderse en una específica situación histórica. A partir de la vulnerabilidad podemos pensar en una situación de precarización,⁷ donde el cuerpo queda expuesto a condiciones desfavorables socialmente; pero, por otro lado, también podemos partir de la vulnerabilidad para pensar las acciones políticas que ponen en cuestión estas formas de sujeción. Pensar la acción política supone reflexionar en torno a la dimensión de vulnerabilidad del cuerpo y su posibilidad de agencia política.

La vulnerabilidad también permite pensar la exposición política de los cuerpos y su posibilidad de ser lesionados por parte de las fuerzas del orden o grupos que mantienen un ejercicio de violencia, en contra de quienes se oponen a sus objetivos. La manifestación política de los cuerpos supone un riesgo para la vida y la libertad, ya que crear espacio público significa estar expuesto a la violencia de las fuerzas del orden, como la reclusión. No olvidemos que estas manifestaciones en términos radicales ponen en cuestión la legitimidad de los regímenes sociales. Por eso, el espacio público, en tanto espacio que se instituye como político, es siempre un espacio de riesgo, ya que entraña violencia, prisión y, en casos más extremos, la muerte. La vulnerabilidad y la resistencia deben darse en simultáneo, nos menciona Butler (2017), es decir, si bien hay una vulneración de derechos, también supone que hay posibilidades de una respuesta activa frente a ella, las cuales no escapan a diversos riesgos.

A partir de la vulnerabilidad podemos ver también que las movilizaciones políticas de los cuerpos deben verse en una dimensión

⁷ En el capitalismo contemporáneo se dan procesos de precarización que Butler define como la “condición impuesta políticamente merced a la cual ciertos grupos de la población sufren la quiebra de las redes sociales y económicas de apoyo mucho más y en consecuencia están más expuestos a daños, a la violencia y a la muerte” (2017:40).

relacional, ya que el cuerpo supone una determinada dependencia de otros cuerpos: “si aceptamos que parte de lo que un cuerpo es (y éste es de momento un planteamiento ontológico) se cifra en su dependencia respecto de otros cuerpos y redes de apoyo, entonces estamos sugiriendo que no se pueden concebir los cuerpos individuales como si fueran totalmente distintos unos de otros” (Butler, 2017:131). Esto supone la comprensión de la dimensión de vulnerabilidad del cuerpo, ya que el cuerpo guarda relaciones con otros cuerpos e infraestructuras que ayudan a su desenvolvimiento.

La vulnerabilidad también nos plantea la dimensión de contingencia de los cuerpos, es decir, una apertura de los cuerpos hacia lo no previsto: “Puede que la vulnerabilidad esté en función de nuestra capacidad de apertura, es decir, de que estemos abiertos a un mundo que no es totalmente conocido ni tampoco predecible” (Butler, 2017:150); los cuerpos están abiertos a otros cuerpos, están “fuera de sí mismos” (2017:151). El cuerpo está fuera de sí mismo por su capacidad perceptiva, pero también de lenguaje y de afectos: de ser afectado y de afectar. No hay una coincidencia entre un sujeto acabado y el cuerpo; esta dimensión corporal de vulnerabilidad da cuenta de la escisión con respecto a toda pretensión de unidad, sea subjetiva u objetiva, el ser vulnerable supone nuestra interdependencia con otras personas, pero también de “un mundo sostenido y sostenible” (2017:152). Por ello, la vulnerabilidad nos da pie a pensar la capacidad de relación de los cuerpos, la necesidad de apoyos de otros cuerpos e infraestructuras, como también la posibilidad de apertura. Esta apertura y necesidad de vinculación puede dar paso a plantear la solidaridad como afecto importante para las acciones políticas.

Demandas del cuerpo

Uno de los puntos principales para comprender las movilizaciones políticas son las demandas por infraestructuras públicas. A partir de ello podemos ver que el cuerpo, por un lado, se convierte en un objeto político y, por otro, en un elemento que permite la movili-

zación. La movilización política del cuerpo y por las demandas del cuerpo nos permiten también comprender su carácter relacional, su vinculación con otros cuerpos y la necesidad de infraestructuras que le permitan desarrollarse. Por ello, a continuación, daré unos pasos más allá, junto con Butler, al pensar en la movilización política del cuerpo y para el cuerpo.

Una de las manifestaciones políticas más importantes de los cuerpos en el espacio público es la que se produce frente a algunas insatisfacciones sociales como la lucha contra el deterioro de las infraestructuras públicas, como servicios de transporte, de salud, vivienda, entre otros. Estas manifestaciones políticas pueden exceder las plazas públicas, ya que la propia calle se convierte en el escenario de contestación política. Por ello, puede ocurrir un cierto descentramiento de los espacios considerados políticos por su carga simbólica. Así, puede ser que las cercanías de algún barrio se conviertan en un espacio político en tanto se congregan los cuerpos para poner en evidencia una determinada problemática social. Siguiendo a Butler, y a la interpretación que tiene de Arendt:⁸ “el espacio de aparición se crea en el momento en que tiene lugar la acción política” (2017:129). Si bien son importantes ciertos espacios que poseen una carga simbólica, éstos no son elementos que determinan la acción política ya que, como menciona Butler siguiendo a Arendt, las manifestaciones políticas de los cuerpos resignifican los espacios dotándole a éstos de un carácter público. Incluso la propia calle entendida como la infraestructura que soporta la movilidad de los cuerpos se puede convertir en un motivo de movilización política. Claramente los espacios que no han sido concebidos para la contestación política se convierten con la aparición de los cuerpos en lugares donde emergen las problemáticas sociales de los cuerpos.

⁸ Hay cierta tensión en las lecturas en torno al pensamiento político de Arendt entre Rancière y Butler; por un lado, el filósofo francés busca problematizar la división rígida entre lo público y lo privado; por otro lado, Butler a partir de la lectura de otros textos, nos muestra las posibilidades del pensamiento de Arendt para pensar la acción política, si bien subrayando al igual que Rancière la productividad de la quiebra entre lo público y lo privado. No es mi intención desarrollar esta tensión en el texto, sin embargo, quisiera dejarla subrayada.

Si bien el cuerpo y cierta infraestructura material como el pavimento y la calle son condiciones para las movilizaciones políticas —en tanto el cuerpo se moviliza en ciertas infraestructuras— también hay ejercicios políticos de los cuerpos que buscan constituir esas superficies básicas para el movimiento; no es necesaria una superficie perfecta para que se despliegue la acción política de los cuerpos. Siguiendo a Butler, cuando se “reducen o eliminan infraestructuras básicas” (2017:130), las movilizaciones públicas se concentran en “la propia plataforma que sirven de sostén a la política (2017:130). Somos cuerpos que establecen demandas desde sus cuerpos y para ellos. Por eso es vital generar las condiciones para la movilidad de los cuerpos, movilidad que le permitan ejercer sus demandas: “Y es que la movilidad es un derecho consustancial del cuerpo, pero es también uno de los requisitos previos para el ejercicio de otros derechos, entre ellos el propio derecho de reunión” (2017:139-140). Incluso, en contextos de quiebra de los derechos de reunión, los cuerpos usan creativamente los elementos que se encuentran a su disposición.

Las necesidades del cuerpo son entonces elementos que permiten la movilización política; así, en contextos de precarización, la respuesta viene mediante la politización de estas necesidades. Esto quiere decir que los objetivos políticos no deben obviar la disputa por las infraestructuras públicas que garanticen una vida vivible, esto es, donde se cubran aspectos básicos de la vida como la alimentación, la vivienda, el trabajo digno, la salud, etcétera (2017:135). Por ello las demandas elementales deben insertarse en otras más amplias de justicia social. En juego parecen estar dos cuestiones: por un lado, la lucha política, por esas infraestructuras públicas que son de cierta manera el sostén del cuerpo y, por el otro, objetivos políticos que van más allá de esas necesidades inmediatas. En este sentido acaso podemos ver una doble visión en la demanda corporal, una que tiene que ver con esa urgencia por resolver las necesidades corporales inmediatas y otra que recubre un aspecto de transformación social más amplio que suponga un cambio del propio orden social, un marco distinto de sentido. Habría que decir que ambas cuestiones corren de manera simultánea: la visibilidad de las demandas inmediatas y su

exigencia de solución y la constitución de una significación mayor de la demanda: la exigencia de nuevos marcos de sentido.

Las expresiones de los cuerpos movilizados políticamente tienen un carácter democrático en tanto que ponen en la escena pública unas reivindicaciones comunes que cuestionan lo injusto de un régimen o un estado de cosas particular, que son una expresión de

oposición a las desigualdades existentes en la sociedad, a las condiciones de precariedad cada vez más extendidas entre la población, tanto en términos locales como globales, así como a esas formas de control autoritario y vigilante con que se trata de poner fin a algunos procesos y movimientos democráticos (Butler, 2017:136-137).

Por ello, la manifestación de las necesidades corporales, mediante la movilización de los propios cuerpos, supone la posibilidad de la resignificación de los espacios públicos, así como la institución de unas formas de soberanía popular que a partir de su carácter democrático desafíen ciertas lógicas del poder. A continuación, quisiera presentar la idea de soberanía popular y, a partir de ella, continuar esbozando las acciones políticas de los cuerpos.

Soberanía popular

La dimensión corporal de las acciones políticas, siguiendo a Butler (2017), nos permite comprender la articulación de los cuerpos y el sentido político que entraña su manifestación pública. Incluso esta dimensión podrá ser concebida como la condición para el combate en torno a los significantes:

hay una alianza de cuerpos que, por así decirlo se expresa de otro modo. Las asambleas se afirman y representan a sí mismas por medio del habla o el silencio, de la acción o la inacción sostenida, de los gestos, de la congregación acordada de un grupo de cuerpos en el espacio público, que están organizados por la infraestructura (y que pueden ser vistos,

escuchados y tocados; que se ven expuestos tanto voluntaria como involuntariamente; cuerpos, en definitiva, interdependientes tanto cuando están organizados como cuando participan en reuniones espontáneas) (2017:159).

Podemos referirnos, siguiendo a Butler (2017), a una dimensión política corporal, anterior a determinados actos de habla, que es la condición para poner en escena la soberanía popular. Y es que esta reunión de los cuerpos, sus movimientos, su generación de vínculos, su posibilidad de transformación nos aproxima a la constitución de una forma de soberanía popular:

Podría decirse que la congregación de cuerpos, su ensamblaje colectivo, es una forma de expresar la voluntad popular, de ocupar y adueñarse de una calle que, en apariencia, pertenece a otros, de hacerse con el suelo de la plaza para lograr imponer una acción y un discurso que sean reconocidos por la sociedad (2017:154).

Las manifestaciones políticas de los cuerpos que instituyen el espacio público, están entrelazadas con una forma de expresar la soberanía popular. Esta soberanía popular será una expresión distinta de la soberanía estatal, ya que la soberanía popular va más allá del acto de votar en unas elecciones de representantes, porque en ella hay siempre un exceso, “algo intransferible”. Esto intransferible supone un exceso de una cierta lógica de representación; una brecha que le permite al pueblo movilizarse contra elecciones fraudulentas o determinadas acciones de los representantes. En todo caso, hay algo intraducible en la soberanía que es la potencia de elección y de disolución de los gobiernos. Por ello, la soberanía popular excede las formas parlamentarias de representación a pesar de que las pueda legitimar. La soberanía popular, para decirlo de manera breve, podría pensarse como la manifestación de los cuerpos que instituye y reinstituye el espacio público. Así, estas manifestaciones serán análogas a las manifestaciones políticas del pueblo, en su necesaria división.

Siguiendo a Butler (2017), hay múltiples manifestaciones del pueblo, incluso el silencio de unos cuerpos reunidos puede expresar mucho. De aquí que tenemos dos aspectos importantes para la acción política de los cuerpos del pueblo: *a)* diversas clases de actos políticos: verbales o no verbales y *b)* el cuerpo por su dimensión de contingencia, supone una complejidad de acciones y de objetivos. Por ello, no podemos reducir la acción política a un reclamo por derechos abstractos, sino en cambio pensar esta complejidad que entraña el cuerpo y sus manifestaciones populares y políticas. Los cuerpos actúan en alianzas formando expresiones populares, alianzas que no deben entenderse como actuaciones “en perfecta conformidad” (2017:160); esto reduciría el carácter heterogéneo de la alianza, de las diferentes experiencias de los cuerpos frente a los malestares sociales.

La manifestación política de los cuerpos puede entenderse desde una lógica performativa,⁹ esto quiere decir como unas prácticas donde se entrecruzan la dimensión verbal y no verbal, las palabras y las acciones, los nombres y los cuerpos. Estas manifestaciones no suponen la unidad del sujeto, sino una compleja pluralidad de cuerpos con acciones diversas. Los actos de autonomía que forman al pueblo, como sujeto plural, son actos verbales y no verbales: “En realidad la práctica de la autodeterminación política es necesariamente un cruce entre lo lingüístico y lo corpóreo, aun cuando la

⁹ Siguiendo a Sonia Reverter-Bañón (2017), podemos ver un cambio más explícito en las reflexiones en torno a la performatividad a partir de *Cuerpos en alianza*. Se da un paso de una teoría de la performatividad especial o particular enfocada en las reflexiones en torno al género: las dinámicas que materializan, para decirlo a partir de *Cuerpos que importan*, al género; hacia una reflexión más amplia: “al caso general de cualquier constreñimiento normativo que posibilita o impide una vida vivible” (Reverter-Bañón, 2017:62). Si bien desde textos anteriores podemos rastrear una doble posibilidad de la performatividad: en tanto permite comprender ciertas dinámicas de poder sujetantes, como unas prácticas que a partir de la reiteración permiten estabilizar unas “formas de ser” sociales, así como la posibilidad de desajustar estas reiteraciones a partir de intervenciones políticas; en el texto que estamos viendo, la performatividad nos abre a pensar la reapropiación de ciertos dispositivos de sujeción a partir de la intervención política de los cuerpos. La corporalidad posibilita no sólo la torsión en singular de esas dinámicas de reiteración de una dimensión sujetante del poder, sino y principalmente un trabajo político conjunto de los cuerpos por deshabilitar los mecanismos de precarización y abrir espacio a nuevas formas de ser en conjunto.

acción sea silenciosa y el cuerpo este secuestrado” (2017:172). Esta relación entre el lenguaje y la corporalidad la retomaré al final de este artículo.

Por otro lado, podemos pensar que la manifestación política de los cuerpos, en tanto manifestación popular-democrática, puede darse en diversos tiempos y espacios poniendo en cuestión ciertas lógicas de poder. Esto supone, como mencionamos antes, diversos tipos de acción:

Esto significa que «el pueblo» nunca aparece en realidad como una presencia colectiva que habla al unísono; sean quienes sean sus integrantes, no cabe duda de que el pueblo está internamente dividido y se hace presente de un modo diferenciado o secuencial, o no aparece en modo alguno o sólo en cierta parte, y posiblemente en alguna medida aparece tanto reunido como disperso y, en última instancia, no como una unidad (2017:169).

El pueblo en tanto manifestación política de los cuerpos y de los nombres es poroso y móvil, y en última instancia inaprehensible. Esta manifestación no supone una unidad conceptual, y sí en cambio una relación compleja entre los cuerpos, una pluralidad. Un pueblo entonces no supone un consenso absoluto, ni tampoco una simple congregación en un espacio: “para actuar conjuntamente en nombre del pueblo” (2017:170). El nombre del pueblo supone una constante disputa política, una reapropiación sin garantías, ya que puede caer en diversas “manos”, pero así también su “apropiación” no escapa a la contingencia, a ese constante renovarse del pueblo.

El pueblo es siempre una “representación inadecuada” de una colectividad: “su insuficiencia y su autodivisión forman parte de su promesa y su significado cuando se pone en práctica” (2017:171). El pueblo no supone una unidad sin escisiones, sino que su división es una condición para su emergencia, pero también para su promesa, es decir, para su posibilidad de transformación constante. Por ello, la inadecuación de la representación supone la manifestación de la soberanía popular.

La soberanía popular se puede comprender como acciones políticas que anudan los cuerpos y las palabras, que se encuentran más allá de un cierto régimen representativo, y así surgen en el momento de la escisión de la representación. Esto supone la aparición del pueblo como configuración de un espacio, donde se hacen visibles nuevos actores a partir de sus movimientos y actos de habla de sus manifestaciones que dotan de nuevos sentidos al espacio.

En efecto, el movimiento político de los cuerpos permite resignificar un espacio, dotándole de un carácter público. La manifestación de los cuerpos viene a ser esa dinámica que redefine la propia espacialidad instituyéndola como pública. Sin embargo, no debemos reducir el espacio público a un determinado lugar, ya que éste en tanto se manifiesta a partir de la movilidad de los cuerpos, de su manifestación impredecible, puede aparecer en los lugares menos pensados, como la prisión en tanto “caso límite de la escena pública” (2017:175). Así, la esfera pública puede convocar a los que no están, referirse a prisioneros o a fallecidos en circunstancias de injusticia social.

Comprender entonces el pueblo como manifestación política de los cuerpos nos lleva a pensar en la pluralidad del sujeto. El sujeto llamado pueblo se forma en la acción, por ello no se trata de un sujeto preconstituido; al contrario, éste se transforma en el curso de sus acciones. Habría que señalar también que no hay manera de prever su movimiento. El movimiento de los cuerpos no se lo entiende como movimiento orgánico; en cambio, son diversos ritmos los que se manifiestan, diversas acciones más o menos coordinadas, sin un destino fijo. Lo que Butler (2017) nos está señalando es que esta pluralidad, vinculación entre lo diverso y la contingencia, son los presupuestos corporales para la manifestación de los actos de habla del pueblo, de la soberanía popular que reconfigura los espacios públicos. Incluso si queremos articularlo con lo mencionado antes, las necesidades del cuerpo son también las condiciones de la acción política. El cuerpo entonces es “la precondition de todas las reivindicaciones políticas” (2017:183). Acaso esta doble dimensión del cuerpo nos sirve para comprender la movilidad política: por un lado, sus necesidades apremiantes (alimentos, cobijo, servicios sanitarios,

trabajo digno y descanso, libertad de movimiento) y, por otro, esta pluralidad, vinculación entre diversos cuerpos y contingencia, como elementos que permiten comprender sus sujetos.

Frente a la confiscación del espacio público por parte de ciertas lógicas privatizadoras, podemos ver que la manifestación política de los cuerpos repolitiza un campo capturado por unas élites, como así también detenido por un esfuerzo identitario. Estas nuevas dinámicas políticas de los cuerpos reinstituyen los espacios sociales, abriendo en ellos la posibilidad de nuevos marcos de sentido. Esta resignificación de los espacios supone así también la entrada en escena de sujetos políticos plurales. Pero este esfuerzo de reunión de los cuerpos en tanto alianza política no elimina las diferencias, los diversos movimientos, acciones y palabras que los cuerpos demandan. Éste es un esfuerzo de vinculación de lo diverso, de manifestación soberana de los cuerpos que pone en cuestión la precarización en la cual se encuentra sometidos. Sin embargo, no es posible predecir la dirección de sus movimientos, ya que sus propias acciones van delimitando los futuros marcos de sentido.

A modo de conclusión: el pueblo como manifestación política de los cuerpos y de los nombres

En esta última sección quisiera conectar algunas nociones desarrolladas en este artículo. Esta conexión se realizará con el fin de esbozar una figura del pueblo donde los nombres y los cuerpos se articulen para instituir nuevas formas de universalización política, a través de la emergencia de un *nosotros* capaz de poner en cuestión ciertas lógicas del poder *policiales*. Un *nosotros* que puede producir nuevas formas de pensar los sujetos, y de manera fundamental reintroducir nuevos sujetos en un espacio que apunta a su expansión, como lo es el espacio público visto desde una perspectiva política.

A partir de Rancière (2006a), vimos los nombres “ciudadano” y “humano” como posibles palabras de lo común, capaces de generar lugares de disputa. Estos nombres afectan los repartos de lo sensible:

aquellos ensamblajes consensuales que pretenden cerrar el paso de la historia o de las historias, anunciado un final de los tiempos. Estos nombres o universales polémicos, son palabras que operan desesencializando el campo de lo social, no sólo mostrando la contingencia en la cual se inscriben, sino también haciendo posible lo que se mostraba como imposible: abriendo el campo de acción de los sujetos antes remitidos al espacio privado. Esta apertura de las posibilidades de acción supone también la transformación del espacio de lo común, mostrando acaso que este espacio posee una gran plasticidad, en tanto se encuentra siempre abierto a una disputa por su sentido. El lenguaje es aquí abordado en su posibilidad de transformación social, al mostrar la capacidad de torsión de lo constituido: “El hombre es un animal político porque es un animal literario, que se deja desviar de su destino ‘natural’ por el poder de las palabras” (Rancière, 2014:62-63). Los nombres de lo común o, por qué no, los *nombres del pueblo*, a partir de esta dimensión estético-política ponen en cuestión lo que se pretende como natural: un reparto de capacidades e incapacidades, unas relaciones que precarizan la vida social, unas identidades que se pretenden totalmente acabadas. Pero también son posibilidad de nuevas subjetivaciones políticas, de nuevos actores que, a partir del intervalo, de su “pertenencia” a un lugar en el espacio social y sus nuevas posibilidades de acción, transformen de manera amplia el espacio social que habitamos. Son figuras de universalización, porque aspiran a dotar de sentidos de transformación a los malestares sociales y sus operaciones tienen efectos materiales en el espacio público: enriquecen su sentido a partir de la inscripción de nuevos sujetos colectivos. Los nombres del pueblo son ficciones que reconfiguran lo social, que no aspiran a cristalizar ningún tipo de identidad acabada, éstos muestran la posibilidad de acción de lo “pasivo”, de visibilidad de aquello que se tenía como invisible, de lenguaje de aquello que sólo era mero ruido. Este esfuerzo de lo imposible es lo que atraviesa este nuevo tipo de universal, dejándonos abierta la tarea siempre inacabada de pensar los sujetos políticos.

Los pueblos también poseen manifestaciones políticas en tanto cuerpos. Las experiencias de insatisfacción social de los cuerpos y de

anhelo por un cambio de las condiciones de desigualdad, son también expresiones de lo popular en una dirección política, estas manifestaciones suponen reconfiguraciones del espacio público y entrañan un peligro potencial, ya que los cuerpos están expuestos a lesiones o, en casos más extremos, a la muerte. Transformar el espacio público supone un ejercicio peligroso, ya que los ensamblajes de poder requieren una cierta dimensión de coerción que vulnera los cuerpos. Sin embargo, la vulnerabilidad no será únicamente la expresión de las lesiones ejercidas por las fuerzas del orden, sino también la posibilidad de las acciones políticas. A partir de la vulnerabilidad podremos pensar en un sujeto político plural: la soberanía popular en términos plurales. Esta soberanía de los cuerpos será unos ejercicios de autonomía que a partir de la puesta en escena de sus demandas busca quebrar las condiciones de desigualdad social. Así, estos sujetos se instituyen a partir de sus acciones, de modo que no estamos frente a unos sujetos preestablecidos, sus manifestaciones serán posibilidades materiales de reconfigurar los espacios en donde operan. De esto que no hay espacios, ni sujetos privilegiados, los lugares menos pensados podrán ser lugares donde se manifiestan los ejercicios políticos. La pluralidad de los sujetos entraña formas de vinculación entre los cuerpos, alianzas entre lo heterogéneo que no agota la pluralidad. Actuar políticamente supone actuar en conjunto, pero no generando un común que devenga en unidad acabada. No podemos prever el curso de las acciones de los cuerpos, no hay un fin preestablecido: ningún tipo de sociedad reconciliada que nos espere. Sin embargo acaso las manifestaciones políticas de los cuerpos a partir de la reconfiguración del espacio público nos anuncian un tipo de orientación democrática, en tanto ejercicio de verificación de la igualdad, pero no hay ningún tipo de garantías.

La autonomía, por un lado, no implica un “estadocentrismo”; pero, por otro, no significa un antiestatalismo. La autonomía no se deberá entender como mero autonomismo, es decir, como un puro acontecimiento antiinstitucional que no supone la producción de nuevas formas de institucionalización, sino la posibilidad de nuevos arreglos institucionales. Por ello, las dinámicas políticas de los movi-

mientos populares crean sus formas de organización: sus congresos, cabildos, etcétera. Desde este punto de vista, el abordaje, tanto de Butler como de Rancière, no se asumen como antiinstitucionalistas, ya que ambos comparten una dinámica que supone la apropiación de ciertos ensamblajes institucionales (incluso policiales), para reconfigurarlos. Esta manera de abordar a los autores hace explícita una lectura en torno a los sujetos políticos: éstos no se instituyen *ex nihilo*, sino a partir de una puesta en cuestión de lo constituido y de una reconfiguración de sus formas. Así podemos mencionar, por ejemplo, que el derecho puede constituirse como un campo de tensión, por un lado, un dispositivo de regulación social y, por otro, un dispositivo que se abre a partir de las intervenciones políticas de los movimientos populares. Por ello, los movimientos populares no deben comprenderse como movimientos aislados de las diferentes esferas de poder, ya que sus intervenciones políticas posibilitan, en medio del poder, nuevos espacios donde se problematiza el orden “normal” de las cosas.

Poniendo el acento en los nombres y cuerpos del pueblo, podemos repensar los sujetos políticos y sus espacios. Los sujetos políticos no deben concebirse como sujetos preestablecidos, sino que se forman en la articulación de alianzas; a su vez, supone también que sus propias acciones políticas reconfiguran el sentido de los espacios públicos. La manifestación de los sujetos políticos y espacios públicos corren en simultáneo. Esto no supone que ambos se forman *ex nihilo*, ya que éstos resultan de una reapropiación de lo constituido, mostrando sus brechas y operando a partir de ellas. Aquí resulta fundamental la noción de intervalo, ya que éste supone un trabajo político que se da en medio de lo sedimentado y la posibilidad de instituir nuevos sentidos. Esto también nos lleva a pensar que no existen ni sujetos ni espacios privilegiados: los sujetos políticos emergen de la contingencia que entraña la articulación de posición social y tarea. Los sujetos remitidos al espacio privado pueden desplazarse mediante las acciones políticas y contaminar el espacio público, ensanchando sus posibilidades de acción, así como el espacio común que se tenía reservado para ciertas élites. Los sujetos políticos

son aquellos que se desplazan desde un ejercicio de funciones que se remiten al mundo privado hacia unas posibilidades de acción que transforman el espacio público. Los espacios públicos no serán únicamente espacios saturados por una dimensión histórica y simbólica que los estructura; en este sentido, no serán únicamente unas determinadas plazas públicas que entrañan un carácter histórico, sino también podrán ser los espacios inmediatos a los sujetos: las calles inmediatas a sus viviendas, los parques que se encuentran en los alrededores, etcétera. Los espacios públicos se constituyen ahí donde se manifiestan unos cuerpos con sus demandas, ejerciendo una disputa por el sentido de los nombres del pueblo.

Los sujetos de la acción política entrañan un carácter plural; esto quiere decir que su articulación, por un lado, supone siempre que se transformen a partir de su propia interacción y, por otro, que no se agote su diversidad, es decir, que se mantenga viva la heterogeneidad que los habita. Así los sujetos, pero también los espacios, no poseen unos límites fijos, sino se encuentran siempre abiertos a nuevas posibilidades de sentido. Sin embargo, esto no supone una ilimitación absoluta, ya que, para instituir nuevas formas de universalización, se requieren ciertos trazados, ciertas limitaciones que podemos pensarlas como límites precarios siempre atentos a su recomposición. El nosotros del pueblo, que supone a su vez nombres y cuerpos, necesita hasta cierto punto de una condición paradójica: por un lado, un carácter de flotamiento de los sujetos, ya que éstos se separan de sus posiciones fijadas por ciertas lógicas de poder; pero, por otro, unas posibilidades de anudamiento precario de sus manifestaciones: la institución de una soberanía popular capaz de articular las diversas acciones y expectativas de los cuerpos, a partir de alianzas y nombres que doten de sentidos en una dirección de transformación a las experiencias de malestar social.

Referencias

- Arendt, Hannah (2009), *La condición humana*, Paidós, Buenos Aires.
- Butler, Judith (2017), *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performática de la asamblea*, Paidós, Buenos Aires/México.
- Quintana, Laura (2012), “Singularización política (Arendt) o subjetivación ética (Foucault): dos formas de interrupción frente a la administración de la vida”, *Revista de Estudios Sociales*, núm. 43, pp. 50-62.
- Quintana, Laura (2018), “Más allá de algunos lugares comunes: repensar la potencia política del pensamiento de Jacques Rancière”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, núm. 59, pp. 447-448.
- Rancière, Jacques (2006a), *El odio a la democracia*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Rancière, Jacques (2006b), *Política, policía, democracia*, LOM, Santiago de Chile.
- Rancière, Jacques (2012), *El desacuerdo. Política y filosofía*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Rancière, Jacques (2013), “In What Time do We Live”, *Política Común*, vol. 4, pp. 1-10.
- Rancière, Jacques (2014), *El reparto de lo sensible. Estética y política*, Prometeo, Buenos Aires.
- Reverter-Bañón, Sonia (2017), “Performatividad: la teoría especial y la general”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, núm. 56, pp. 61-87.

Fecha de recepción: 12/08/19

Fecha de aceptación: 14/11/19